



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

204

Aprobación inicial del Plan Especial de conservación, protección y recuperación de Ses Feixes del Prat de Ses Monges, TM Santa Eulària des Riu

Por la presente se informa que el Pleno del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2015 ha acordado la aprobación inicial del Plan Especial de conservación, protección y recuperación de Ses Feixes del Prat de Ses Monges, del TM de Santa Eulària des Riu, siendo los acuerdos adoptados los siguientes:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el PLAN ESPECIAL DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE SES FEIXES DEL PRAT DE SES MONGES elaborado por los servicios técnicos del Consell Insular, así como el INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL elaborado por Duna Balears S.L.

SEGUNDO.- Suspender, en el ámbito del Plan que corresponde al término municipal de Santa Eulària des Riu, el otorgamiento de toda clase de autorizaciones y licencias urbanísticas en los ámbitos en que las nuevas determinaciones suponen una modificación del régimen urbanístico.

La suspensión tendrá vigencia durante dos años o hasta la aprobación definitiva del Plan. (art. 50.4.b) LOUS).

No obstante lo anterior, mientras dure la suspensión, se podrán tramitar instrumentos, otorgar licencias o presentar comunicaciones previas que se basen en el régimen vigente y sean compatibles con las determinaciones del nuevo planeamiento inicialmente aprobado.

TERCERO.- Someter a información pública, por un plazo de 45 días, la documentación referenciada en el apartado primero mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en un periódico de los de mayor difusión en les Illes Balears y en la página web municipal.

Durante dicho período quedará el Plan a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y se podrán deducir las alegaciones pertinentes.

CUARTO.- Solicitar informe a las administraciones o entes cuyas competencias pudieran verse afectadas por el presente Plan.

Asimismo, se informa que durante el plazo de exposición pública el expediente podrá consultarse en las oficinas del departamento municipal de obras y urbanismo sito en c/ Mariano Riquer Wallis número 4, 3ª, Santa Eulalia del Río, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas así como en la web municipal www.santaulariadesriu.com.

Santa Eulària des Riu, 11 de enero de 2016

El Alcalde

Vicente A. Marí Torres

